

Principales demandas del sector lácteo de Galicia para abordar la situación actual de venta a pérdidas generalizada.

Dentro de la preocupante situación que vive el sector primario español, la Xunta de Galicia, las principales organizaciones agrarias gallegas y la Asociación de cooperativas agrarias de Galicia quieren trasladar en este documento sus demandas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto del sector lácteo gallego para abordar la situación actual de venta a pérdidas generalizada, advirtiendo que las mismas son aplicables a la totalidad del sector lácteo español.

Estas demandas vienen motivadas por el incremento de costes de producción que se ha constatado a lo largo del año 2021 y que han colocado al sector en una situación de venta a pérdidas generalizada, situación prohibida expresamente por el artículo 12.ter. de la Ley de la Cadena Alimentaria estatal.

En este sentido, los firmantes de este documento advierten que la venta a pérdidas derivada del incremento de los costes de producción se extiende también a otros ámbitos de nuestro sector primario, señaladamente el cárnico; respecto de ellos, se plantearán demandas específicas en documentos posteriores.

Galicia es la principal región productora de leche de España, con entregas de 2,98 millones de toneladas en el 2021, que suponen el 40% de la leche producida en España. Estas cifras colocan a Galicia como la novena región productora de leche de Europa y la única comunidad española presente en el listado de las 20 regiones con mayor producción de leche, que acumulan, en conjunto, más del 35% de la producción de la Unión Europea.



La ganadería de vacuno gallego se caracteriza por estar constituida por explotaciones de carácter familiar de reducido tamaño respecto a la media nacional y con una base territorial de más de 200 mil hectáreas; nuestros ganaderos son auténticos custodios del territorio rural gallego, contribuyendo con su trabajo a evitar el abandono y prevenir los incendios forestales, al tiempo que evitan la despoblación del rural.

El reducido tamaño de nuestras explotaciones se refleja en su elevado número: Galicia cuenta a finales de 2021 con más de 6.400 explotaciones lácteas que suman más de 519 mil animales.

En definitiva, el sector lácteo es uno de los pilares prioritarios de la economía rural gallega.

Por ello, el Gobierno gallego, dentro del ámbito de sus competencias, puso en marcha en el año 2019 la **Estrategia de dinamización del sector lácteo de Galicia**, presentada en el año 2021, en estrecha colaboración con el sector.

Esta planificación a medio y largo plazo, surgida de un intenso proceso participativo, ha permitido enfrentar la presente situación con la aplicación de medidas que abogan justamente por la profesionalización del sector. El objetivo principal es consolidar definitivamente el sector lácteo gallego a través de esta profesionalización y de la mejora de su rentabilidad, así como de la defensa de la calidad incuestionable de nuestros productos.

En definitiva, continuar avanzando en el reconocimiento de nuestros ganaderos como extraordinarios productores con explotaciones punteras a nivel europeo en materia de bienestar animal, seguridad alimentaria o calidad del producto, entre otras cuestiones.

Estos esfuerzos de planificación pasan ineludiblemente por la viabilidad económica del sector y el refuerzo de las medidas legales que protejan su posición negociadora frente a la industria. En este sentido, una de las demandas más reiteradas por el Gobierno gallego y el conjunto del sector



ha sido la regulación legal de **la prohibición de la venta a pérdidas en la cadena alimentaria, señaladamente para el caso de los operadores del sector primario español.** Esta demanda ha tenido acogida en la reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria recientemente aprobada en el Parlamento español; en concreto, en el artículo 12.ter de dicha norma legal.

Desde el primer momento, la Xunta de Galicia advirtió que la prohibición tenía que aplicarse de forma efectiva, especialmente en las relaciones en las que intervinieran los operadores del sector primario, por ser el eslabón más débil de la cadena. **También se señaló que la norma nos parecía insuficiente y poco concreta.**

Desgraciadamente, el tiempo nos está dando la razón por que la aprobación de la prohibición de la venta a pérdidas no se ha traducido en una mejora de la capacidad de los ganaderos para repercutir en el precio de la leche el incremento constatado de los costes de producción.

En esta línea, el Gobierno gallego es consciente del incremento de precio de las materias primas destinadas a la alimentación animal, el encarecimiento de la energía o del gasóleo o la subida del precio de los fertilizantes. Unas subidas que determinan un alza generalizada de los costes de producción para toda la actividad económica y, de forma particular, en el sector primario. Frente a este panorama, y al margen de las actuaciones en las que está trabajando la Xunta de Galicia, **es necesario más que nunca garantizar la efectividad de las medidas legales destinadas a proteger la viabilidad económica del sector primario español, y de forma concreta del sector lácteo.**

De acuerdo con los datos que obran en poder de la Xunta de Galicia y de las organizaciones y cooperativas agrarias gallegas, constatamos que **en el año 2021** se ha producido un **incremento de costes superior al 10%** en el sector del vacuno gallego, lo que ha colocado a nuestros ganaderos **en una situación de venta a pérdidas generalizada, que de mantenerse en el tiempo puede suponer la desaparición del sector.**



Con los datos de los que dispone la Xunta de Galicia, a partir de una muestra representativa de explotaciones lácteas gallegas de diferentes rangos de tamaño, **el coste de producir un litro de leche** se situó en los últimos meses de 2021 **en torno a los 40 céntimos de euro**, con un **incremento de 4 céntimos de euro respecto al año anterior**. Por su parte **el precio medio de venta de la leche durante el 2021 fue de 33,3 céntimos de euro, llegando a alcanzar el precio medio más alto de 35,6 céntimos en el mes de diciembre.**

Por lo tanto, y dado que la muestra utilizada para el cálculo de los costes representa la diferente tipología de granjas que hay en Galicia, podemos concluir que **nuestras explotaciones lácteas están en una situación generalizada de venta a pérdidas, situación que está expresamente prohibida en la Ley de la Cadena Alimentaria. Esta situación debería suponer una actuación de oficio e inmediata de la AICA a fin de comprobar todos aquellos contratos de venta de leche que tuvieran precio inferior a los costes de producción acreditados.** Además también se ha constatado que hay un incremento de los costes de producción continuado en el año 2021, sobre todo a partir del segundo semestre, y que previsiblemente se mantendrá durante el 2022.

En Galicia somos conscientes de la importancia de que cada granja tenga un adecuado control de sus costes y por eso, en el marco de la **Estrategia de dinamización del sector lácteo gallego**, se está mejorando el desarrollo de una aplicación informática gratuita para la contabilización de los costes de producción de las explotaciones lácteas. Esta aplicación, denominada **CONTA LÁCTEA**, está diseñada respetando la normativa contable española y pretende ser el mecanismo uniforme de recogida de datos de la totalidad de nuestras explotaciones. Además, se habilitarán mecanismos supervisados por la Administración autonómica para la comprobación de la correcta introducción de los datos por parte de los ganaderos, así como mejoras constantes de las funcionalidades de la **CONTA LACTEA** orientadas a facilitar esta tarea a los ganaderos, en colaboración con los representantes del sector. A tal efecto, estamos trabajando con organizaciones agrarias, asociaciones y cooperativas del sector para promover su uso entre los ganaderos gallegos. Asimismo, hemos recibido peticiones de diferentes



comunidades autónomas para poder implantarla también en sus explotaciones.

La generalización del uso de esta herramienta informática ha de ser la base sobre la que se genere una información fiable y homogénea sobre los costes de producción y la rentabilidad de las explotaciones lácteas. En este sentido, queremos trasladarle que la Comunidad Autónoma gallega procederá en las próximas semanas a la constitución del **Observatorio de la Cadena Alimentaria Gallega** como organismo encargado de emitir informes oficiales y fijar índices de referencia sobre costes de producción que puedan ser utilizados por nuestros ganaderos en la negociación de sus contratos.

Al margen de cuestiones como las referidas y otras que se puedan implantar a medio y largo plazo, la situación actual de venta a pérdidas generalizada y de incremento continuo de los costes de producción en el sector lácteo, no solo gallego sino que español, exige una intervención enérgica por parte del Ministerio de Agricultura español, tal y como están haciendo otros países de nuestro entorno como Francia o Italia.

Por ello, solicitamos la adopción inmediata de medidas de emergencia para poder afrontar la situación actual de venta a pérdidas generalizada en el sector lácteo como consecuencia del incremento continuado de los costes de producción. Estas medidas de emergencia deben establecerse con una duración mínima durante el año 2022, sin perjuicio de la adopción de otras de carácter más estructural y que puedan surtir efecto a medio y largo plazo; sobre todo por la vía de la concienciación al consumidor final de la necesidad de valorar adecuadamente en el precio de compra el esfuerzo que está detrás de la producción de leche por parte de nuestros ganaderos.

Desde Galicia proponemos como medidas de emergencia a adoptar de forma inmediata por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el sector lácteo:

PRIMERA: Una medida inmediata en línea con la promovida por el Ministerio de Agricultura italiano el pasado mes de noviembre de 2021. Al respecto, se



solicita al Ministerio de Agricultura español que promueva **un gran acuerdo entre la distribución, la industria y los ganaderos a nivel nacional** que haga que distribución e industria habiliten los mecanismos necesarios para incrementar el precio actual de los contratos de venta de leche de los ganaderos **con una prima de emergencia** que garantice la viabilidad y sostenibilidad económica del sector. Esta prima debe ser, al menos, de **4 céntimos por litro de leche producido**, con el tope de 41 céntimos y deberá mantenerse durante todo el año 2022.

SEGUNDA: Para evitar que la prohibición de venta a pérdidas continúe siendo una norma sin aplicación práctica solicitamos:

- **La habilitación inmediata de mecanismos específicos de control que garanticen el cumplimiento de la prohibición de venta a pérdidas, especialmente en las relaciones en las que intervengan los productores primarios.** De acuerdo con la modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria operada en los dos últimos años, son las CCAA las que deben asumir las funciones de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), organismo que hasta ahora tenía carácter estatal. Consideramos que es una buena medida que las competencias de control se deriven a las CCAA siempre que ello se traduzca en una **mejor regulación a nivel de ley estatal de los mecanismos de control de la prohibición de la venta a pérdidas y se contribuya financieramente por parte del Estado al desempeño por las CCAA de estas nuevas competencias.**

- **Que en la normativa estatal se reconozca como medio de prueba del coste efectivo de producción el que se determine a través de aplicaciones o plataformas informáticas específicamente diseñadas al efecto por parte de organismos públicos de ámbito estatal o autonómico con competencias en materia agraria, como la CONTA LÁCTEA.** La implantación de esta u otras herramientas similares permitiría a través de la correspondiente verificación de organismos oficiales emitir informes y fijar índices de referencia sobre los costes de producción media por extractos de explotación y



que puedan ser utilizados por nuestros ganaderos en la negociación de sus contratos.

TERCERA: Para fomentar la creación de organizaciones de productores lácteos OPL's, **solicitamos que se reduzca de forma inmediata a 50.000 toneladas anuales** el límite de la producción comercializable mínima que se requiere para su reconocimiento, especialmente en comunidades autónomas en las que las explotaciones tienen un tamaño reducido como es el caso de Galicia.

En consecuencia, la Consejería del Medio Rural de la Xunta de Galicia, junto con las organizaciones agrarias y cooperativas que firman este documento trasladan la necesidad de adoptar de forma inmediata las demandas señaladas para hacer frente a la situación de venta a pérdidas generalizada que está padeciendo el sector lácteo de nuestra Comunidad Autónoma.

El conselleiro del Medio Rural de la Xunta de Galicia
José González Vázquez

Secretario xeral de Unións Agrarias (UUAA)
Roberto García González

Secretaria xeral do Sindicato Labrego Galego (SLG)
Isabel Vilalba Seivane



Presidente da Asociación Agraria de Galicia (Asaga)
Francisco Bello Bello

Presidenta da Asociación Galega de Cooperativas (Agaca)
Carmen Rodríguez Rodríguez

Coordinador Federación Rural Galega (Fruga)
Manuel da Cal Vázquez